



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 MAY 2026

ACTA N° 15

RES. N° 1334/026

EXP. 2026-25-1-001771

APCP/At

VISTO: Lo establecido por Resolución N° 52/018, Acta N° 9 de fecha 6 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central, referente a otorgar una partida mensual nominal a los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en los centros educativos, en carácter efectivo, interino o suplente, en el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución N° 871/026, Acta N° 9 de fecha 14 de abril de 2026, se estableció en \$ 4.008 (pesos uruguayos cuatro mil ocho) el monto de la partida, disponiéndose que el período en que se otorgará dicha partida es el comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2026.

II) Que en función al numeral 9) de la parte dispositiva de la Resolución citada en el Visto de la presente, se estableció que las oficinas liquidadoras deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto antes del 13° día hábil de los meses de mayo, agosto, noviembre y enero los montos a financiar detallados por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto.

III) Que en el numeral 12) del Resuelve de dicho acto administrativo, se autorizó a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar las trasposiciones de créditos correspondientes a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo Directivo Central y al Consejo de Formación en Educación.

IV) Que el Departamento de Proyectos de Sueldos de la Gerencia de Gestión Financiera, las Divisiones Hacienda de las

Direcciones Generales de Educación y del CFE, remitieron al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del primer período marzo - abril, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto.

V) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras retribuciones" RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la presente trasposición.

VI) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, del primer período de desempeño marzo - abril, para el pago de la partida a Directores de centros educativos, Ejercicio 2026, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

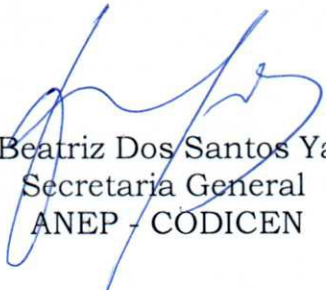
Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	34.366.502
Total de Proyecto Reforzante					34.366.502
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	89.225
			059	Sueldo anual complementario	7.435
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	18.849
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	967
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	18.076
			087	Aporte patronal a FONASA	4.461
Total de Proyecto Reforzado					139.013
Total Unidad Ejecutora 001					139.013
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	673.465
			059	Sueldo anual complementario	56.122
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	142.269
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	7.296
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	136.433
			087	Aporte patronal a FONASA	33.673
Total de Proyecto Reforzado					1.049.258
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.095.559
			059	Sueldo anual complementario	91.297
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	231.437
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	11.869
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	221.942
			087	Aporte patronal a FONASA	54.778
Total de Proyecto Reforzado					1.706.882




**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.855.906	
			059	Sueldo anual complementario	237.992	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	603.310	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	30.939	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	578.559	
			087	Aporte patronal a FONASA	142.795	
	Total de Proyecto Reforzado					4.449.501
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	12.823.518	
			059	Sueldo anual complementario	1.068.627	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.708.968	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	138.921	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.597.831	
			087	Aporte patronal a FONASA	641.176	
	Total de Proyecto Reforzado					19.979.041
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	635.648	
059			Sueldo anual complementario	52.971		
081			Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	134.281		
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.886		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	189.370		
087			Aporte patronal a FONASA	31.782		
Total de Proyecto Reforzado					1.050.938	
Total Unidad Ejecutora 002					28.235.620	
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	263.593	
			059	Sueldo anual complementario	21.966	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	55.684	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.856	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	26.271	
			087	Aporte patronal a FONASA	13.180	
	Total de Proyecto Reforzado					383.550
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	1.970.600	
			059	Sueldo anual complementario	164.217	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	416.289	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	21.348	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	196.403	
			087	Aporte patronal a FONASA	98.530	
	Total de Proyecto Reforzado					2.867.387
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	240.346	
059			Sueldo anual complementario	20.029		
081			Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	50.773		
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.604		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	23.955		
087			Aporte patronal a FONASA	12.017		
Total de Proyecto Reforzado					349.724	
Total Unidad Ejecutora 003					3.600.661	
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	104.208	
			059	Sueldo anual complementario	8.684	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	22.014	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.128	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	10.386	
			087	Aporte patronal a FONASA	5.210	
	Total de Proyecto Reforzado					151.630
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	601.200	
			059	Sueldo anual complementario	50.100	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	127.004	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.514	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	59.920	
			087	Aporte patronal a FONASA	30.060	
	Total de Proyecto Reforzado					874.798
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	741.480	
059			Sueldo anual complementario	61.790		
081			Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	156.637		
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	8.033		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	73.900		
087			Aporte patronal a FONASA	37.074		
Total de Proyecto Reforzado					1.078.914	
Total Unidad Ejecutora 004					2.105.342	
05 - Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	199.884	
			059	Sueldo anual complementario	16.657	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	42.225	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.165	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	14.941	
			087	Aporte patronal a FONASA	9.994	
Total de Proyecto Reforzado					285.866	
Total Unidad Ejecutora 005					285.866	
Total de Proyectos Reforzados					34.366.502	

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Hecho, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN